



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 437-2019-R
Lambayeque, 04 de abril del 2019

VISTO:

El Expediente N° 1853-2019-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, solicitando ratificación de la Resolución N°036-2019-FIZ/D;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 176-2019-FIZ/D, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, eleva para su ratificación la Resolución N° 036-2019-FIZ/D, que aprueba la Programación Académica de Cursos de Nivelación Académica 2019, correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia;

Que, mediante Resolución N° 008-2019-CU, de fecha 17 de enero del 2019, se aprueba el Reglamento de los Cursos de Nivelación Académica 2019, en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en todos sus extremos, la Resolución N° 036-2019-FIZ/D, de fecha 05 de marzo del 2019, de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, que aprueba la Programación Académica de Cursos de Nivelación Académica 2019, correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia.

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ingeniería Zootecnia, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Abog. LUIS GILBERTO CARRASCO LUCERO
Secretario General (e)

mcip




DR. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector